



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-00028801- -UNC-ME#SPF

V I S T O

La necesidad de cubrir el SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que la continuidad del servicio resulta indispensable para garantizar las condiciones de resguardo de las instalaciones de la Secretaría de Planeamiento Físico;

Que se encuentra en trámite el llamado a licitación mediante EX-2026-00383062- -UNC-ME#SPF;

Que se solicitó presupuesto a la prestadora habitual del servicio, para los meses de junio y julio 2026;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 50 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del llamado;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ampliación de la Contratación Directa 65/2025 por el periodo de Junio / Julio 2026 para el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA" a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIO DE VIGILANCIA ALERTA LIMITADA - CUIT: 30-65585612-5, por la SUMA DE PESOS TRES MILLONES VEINTIUN MIL CIENTO VEINTISIETE CON 00/100 (\$ 3.021.127) mensuales, ascendiendo la presente cotización a un total de PESOS SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 6.042.254,00)

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente Contratación será afrontado con fondos propios de la Secretaría de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.

